

Mayagoitia, Alejandro, Óscar Cruz Barney, *et al.*, *Estudios para la historia de la abogacía en México. Hombres de toga. Notas acerca de las relaciones familiares y vidas de abogados novohispanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, 2022, 1573 p.

Sebastián Daniel OJEDA BRAVO  
Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia, UNAM  
sdojeda90@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0009-5905-8606>

Fecha de recepción: 28 de noviembre de 2023

Fecha de aceptación: 15 de febrero de 2024

“El sistema jurídico que regula la vida pública de una sociedad —escribe José Luis Soberanes Fernández— no se integra exclusivamente de frías normas legales, sino además de una serie de valores, propósitos, anhelos y tradiciones que acompañan y dan vida a esas normas legales”<sup>1</sup>. Ciertamente el destacado historiador del derecho no se equivoca, pues usualmente, y de forma errónea, se suele clasificar a los estudios de historia del derecho como el mero análisis de los reglamentos, decretos y cuerpos legales, dejando de lado sus efectos sociales, económicos y culturales. En este sentido, la afirmación de Soberanes Fernández resalta la complejidad intrínseca del sistema jurídico, que trasciende la mera aplicación de normas escritas, pues en la estructura legal de una sociedad, convergen una serie de elementos que abarcan desde valores éticos y morales hasta aspiraciones colectivas y arraigadas tradiciones.

Uno de los vacíos en los estudios de la historia del derecho en México es la falta de trabajos que hablen acerca de aquellas personas que se encargaron de redactar y aplicar dichas normas, es decir, hay una carencia de estudios prosopográficos y biográficos que hablen acerca de los juristas que escribieron los diversos cuerpos legales que se aplicaron en nuestro país. Llegando a este punto, es menester preguntarnos ¿Este tipo de estudios son aportativos para las

---

<sup>1</sup> SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, *Historial del Derecho Mexicano*, México, Editorial Porrúa, 2019, p. 1.

ciencias jurídicas? La respuesta es afirmativa, pues ciertamente, entender la historia del derecho implica más que simplemente memorizar fechas y nombres de leyes.

Los estudios prosopográficos sobre los juristas ofrecen una perspectiva invaluable al desentrañar los contextos, motivaciones y consecuencias de las normas legales. Al examinar las personalidades que dieron forma a estas leyes, se revelan no solo sus conocimientos legales, sino también sus influencias políticas, sociales y filosóficas. Al profundizar en la vida y obra de estos juristas, se puede comprender mejor el desarrollo del derecho en un determinado período histórico, así como sus impactos en la sociedad de entonces y en la actualidad. Además, tales estudios pueden arrojar luz sobre los debates intelectuales y los conflictos de intereses que moldearon el proceso de creación y aplicación de las leyes.

En consecuencia, este tipo de investigaciones en el ámbito jurídico enriquecen la comprensión del sistema legal en su conjunto y fomentan una reflexión crítica sobre su evolución. Al destacar la conexión entre las personas y las leyes, se promueve una visión más concreta y contextualizada del derecho. Por ende, tales estudios no solo son pertinentes, sino esenciales para el avance y la mejora continua de las ciencias jurídicas.

En tal tenor, los especialistas en historia del derecho Óscar Cruz Barney, Alejandro Mayagoitia, Mario Téllez González y Jessica Colín Martínez publicaron en el año 2022 el libro *Estudios para la historia de la abogacía en México. Hombres de toga. Notas acerca de las relaciones familiares y vidas de abogados novohispanos*, obra colectiva que tiene como objetivo presentar una serie de ensayos cuya finalidad es analizar y explicar de forma clara la profesionalización y formación de los abogados, así como ofrecer información relevante sobre la vida de algunos juristas destacados en la historia de nuestro país.

Es así que este libro cubre un vacío dentro de la historiografía jurídica de México pues aborda aspectos poco explorados acerca de la vida personal y profesional de los abogados novohispanos y decimonónicos. En tal sentido, la obra destaca por su enfoque humano y por darle nombre y voz a diversos juristas de nuestro país.

El libro se divide en dos apartados. El primero lleva por título “Estudios”, y se conforma por cuatro ensayos donde convergen distintas temáticas. El primero de estos trabajos, escrito por Mario Téllez González, y el cual lleva por título “Los abogados en el Estado de México entre 1824 y 1867”, tiene como objetivo hacer un análisis sobre el proceso de graduación para los

abogados en el Estado de México entre los años 1824 y 1867, para ello el autor recurre a diversos expedientes del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de México, con lo cual hace una descripción de los múltiples requisitos que los jóvenes aspirantes a abogados tienen que cumplir para alcanzar el tan anhelado título. Cabe destacar la importancia que el autor da al contexto político por el que atravesaba el país, el cual sin duda tuvo serias consecuencias en la formación de los jóvenes abogados.

Por su parte, Jessica Colín Martínez presenta el texto intitulado “José Almaraz. Esbozo biográfico de un jurista de la primera mitad del siglo XX”, en el cual realiza una aproximación a la vida de este jurista, reconocido por ser el autor de la Reforma Penal del Distrito Federal de 1929. Colín Martínez hace un recuento extraordinario del abogado antes mencionado, pues no solo se enfoca en los lazos familiares y laborales del personaje, sino que también da una merecida importancia al contexto de la época, pues Almaraz vivió en el transcurso de la Revolución Mexicana y, tras su nombramiento como primer secretario de la legación mexicana en Alemania, vivió la crudeza de la primera guerra mundial. Destaca el uso de diversas fuentes primarias por parte de la autora, pues hace uso de fuentes de diversos archivos, como el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de la UNAM, el Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México, entre otros.

De igual forma, Jessica Colín deja patente la importancia del género biográfico en los estudios de historia del derecho en México, pues no debemos olvidar que las biografías desempeñan un papel fundamental al ofrecer un enfoque humano y contextualizado sobre las figuras clave que han moldeado el sistema legal del país.

A continuación, el artículo “El Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México en el siglo XIX” escrito por Óscar Cruz Barney nos brinda una visión detallada y fundamentada sobre la evolución de tan connotada institución a lo largo del siglo XIX. Este ensayo no solo documenta los orígenes históricos del Colegio durante el siglo XVIII, sino que también examina el papel crucial que desempeñaron algunos de sus miembros durante momentos clave de la historia de México, como la geste independentista. De igual forma, una de las contribuciones más significativas del artículo radica en su análisis de los retos institucionales que enfrentó el Colegio de Abogados durante los primeros años del México independiente, período que estuvo marcado por una serie de transformaciones políticas, sociales y legales que lo afectaron. Asimismo, el

ensayo destaca los retos que la institución enfrentó durante el convulso periodo que se conoce como la “Gran Década Nacional”.

El primer apartado del libro culmina con el ensayo “Las últimas generaciones de abogados virreinales. Un ensayo” de Alejandro Mayagoitia donde es posible vislumbrar las vidas de una plétora de personajes dedicados a la abogacía, cuyas labores estuvieron profundamente marcadas por cambios fundamentales en la sociedad, lo que tuvo un impacto significativo en la profesión misma. Esta investigación ofrece una perspectiva amplia y detallada sobre la interacción entre los individuos, las instituciones y el entorno histórico en el desarrollo de la abogacía en la ciudad de México en los siglos XVIII y XIX. Por un lado, el autor investiga en detalle las vidas de estos abogados, explorando aspectos diversos que nos permiten entender mejor sus características y roles en su contexto histórico. Por otro lado, se examinan las redes y conexiones que los abogados establecieron, destacando cómo estos vínculos influenciaron tanto sus trayectorias personales como laborales.

Llama la atención la forma en que Mayagoitia maneja e hilvana la amplísima información que utiliza de diversos abogados novohispanos, pues esto nos habla de la excelente capacidad de síntesis del autor y de su profundo dominio del periodo. Su habilidad para gestionar una cantidad tan vasta y variada de datos sobre los juristas decimonónicos demuestra una capacidad única para discernir y seleccionar los elementos más relevantes y significativos de sus vidas y carreras, lo cual permite al lector comprender de manera clara la compleja red de relaciones sociales, políticas y profesionales que caracterizaban el mundo legal de la época.

El segundo apartado del libro, titulado “Hombres de Toga”, es quizá el más curioso, pues está conformado por un anexo que lleva por nombre “Notas acerca de las relaciones familiares y vidas de abogados novohispanos según sus expedientes en el Ilustre y Real Colegio de Abogados de México” cuyo autor es Alejandro Mayagoitia. La particularidad de esta sección es que no se encuentra disponible en el libro físico, en su lugar los lectores hallarán un código QR el cual lleva a los interesados a un extenso anexo conformado por una enorme cantidad de fichas que hablan de toda una pléyade de abogados, es decir, nos encontramos frente a un complejo estudio prosopográfico en el cual es posible vislumbrar de forma breve y concisa el derrotero de diversos juristas novohispanos. Es justo después de hacer una revisión de este anexo que es posible comprender la decisión de los autores por hacer que esta sección sea virtual en su totalidad, pues llevarla al papel ciertamente sería una tarea por demás compleja.

Es necesario mencionar que este segundo apartado del libro no solo amplía el alcance y la profundidad de la obra de Mayagoitia, pues representa un recurso invaluable para los estudiosos e interesados en la historia de la abogacía en la Nueva España, y refuerza el valor de la obra como una contribución significativa a la historiografía de la historia del derecho mexicano.

En general, *Estudios para la historia de la abogacía en México. Hombres de toga. Notas acerca de las relaciones familiares y vidas de abogados novohispanos*, es una obra por demás aportativa, pues muestra otro rostro a los estudios de historia del derecho, que contrasta enormemente con las aproximaciones más tradicionales centradas en el análisis de leyes, instituciones y eventos políticos. Al enfocarse en las relaciones familiares y las vidas individuales de los abogados, esta obra ofrece una nueva perspectiva que enriquece y amplía la comprensión de la abogacía en México.

Los estudios prosopográficos, como los que se presentan en esta obra, son fundamentales para trazar el perfil y las interconexiones de individuos dentro de un grupo determinado, en este caso, los abogados. Por otro lado, los estudios biográficos desempeñan un papel complementario al proporcionar un análisis detallado de las vidas individuales de los juristas. Al profundizar en sus experiencias personales, aspiraciones y desafíos, estos estudios nos permiten apreciar la diversidad de perspectivas y contextos que influyeron en la práctica legal. Además, al destacar las contribuciones específicas de cada individuo al desarrollo del derecho, estos estudios nos ayudan a comprender mejor la complejidad y la riqueza del panorama legal de los periodos que se estudian. Sin lugar a dudas, la importancia de estos enfoques metodológicos radica en su capacidad para humanizar la historia del derecho.

No queda más que esperar a que los autores se animen a continuar con este tipo de obras tan necesarias. Finalmente, es importante destacar los beneficios de que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM sea una de las instituciones editoras de esta obra. La gran mayoría de los libros publicados bajo el sello editorial de esta institución están disponibles para su descarga gratuita en la “Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas”. Por supuesto, este libro no es una excepción y puede ser consultado y descargado sin costo alguno. Este acceso libre y gratuito constituye un recurso invaluable para académicos, estudiantes y cualquier persona interesada en profundizar en el estudio de la historia del derecho en México.

## **Bibliografía**

- MAYAGOITIA, Alejandro, CRUZ BARNEY, Óscar, *et al.*, *Estudios para la historia de la abogacía en México. Hombres de toga. Notas acerca de las relaciones familiares y vidas de abogados novohispanos*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, 2022
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, *Historial del Derecho Mexicano*, México, Editorial Porrúa, 2019.